

**INFORMACION ESTADISTICA sobre las RESOLUCIONES de las SOLICITUDES de DERECHO DE ACCESO a la INFORMACIÓN PUBLICA obrante en el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

Juan Antonio Rodríguez Rodríguez, actuando en nombre y representación del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma de CIF Q38 63002 F, y domicilio en la C/Anselmo Pérez de Brito 34 en Santa Cruz de La Palma (DP 38700), de quien soy su Decano, contando con facultades bastantes para ello, de manera responsable

**DECLARO**

Que durante el Ejercicio 2025, el Colegio que represento no ha recibido ninguna solicitud de derecho de acceso a la información pública obrante en el Colegio y, que por tanto, no ha emitido ninguna resolución relativa a solicitud alguna.

Y para que conste, en aras de una mayor transparencia, firmo digitalmente y sello el presente documento en Santa Cruz de La Palma a 1 de enero de 2026.

Juan Antonio Rodríguez Rodríguez  
Decano



Ilustre Colegio de Abogados  
Santa Cruz de La Palma